

## II. Autoridades y personal

### A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

**25826** *ORDEN de 4 de diciembre de 1985 por la que se destina al Profesor titular de Universidad don Antonio Salces Blesa a la Universidad Complutense de Madrid.*

Ilmo. Sr.: La norma 7.<sup>a</sup>, número 2, de la Orden de 10 de enero de 1984, por la que se dictan normas de aplicación, entre otras de la disposición transitoria 9.<sup>a</sup>, 5, de la Ley orgánica 11/1983, de 25 de agosto, establece que los Profesores adjuntos (hoy titulares) de Universidad que se encontraran en situación de expectativa de destino y que en la fecha de 21 de septiembre de 1983 no se hallaren prestando servicio en una Universidad, podrán solicitar destino de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, quien previa consulta a las Universidades procederá a destinarlos; y en el número 7.<sup>a</sup>, 3, dispone la aplicación de las mismas normas a los que ingresen en el Cuerpo con posterioridad al 21 de septiembre de 1983.

En su virtud, este Ministerio, de conformidad con el informe emitido por la Universidad Complutense de Madrid, en 2 de diciembre de 1985, ha tenido a bien disponer:

Primero.-El destino del Profesor titular de Universidad don Antonio Salces Blesa, A44EC311, de «Patología General», en la Universidad Complutense de Madrid, debiendo tomar posesión del mismo en el plazo establecido en el Decreto 1106/1966, de 28 de abril, de acuerdo con lo dispuesto en la norma 10, número 3, de la citada Orden de 10 de enero de 1984.

Segundo.-El importe de las retribuciones básicas y complementarias-correspondientes al Profesor Salces Blesa en virtud de este destino correrán a cargo del Ministerio de Educación y Ciencia, a cuyo efecto por la Dirección General de Enseñanza Universitaria se realizará la correspondiente transferencia de crédito al de la Universidad.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 4 de diciembre de 1985.-P. D. (Orden de 27 de marzo de 1983), el Director general de Enseñanza Universitaria, Alfredo Pérez Rubalcaba.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

**25827** *RESOLUCION de 11 de noviembre de 1985, de la Secretaria de Estado de Universidades e Investigación, por la que se nombra Profesora titular de Escuelas Universitarias en el área 158-B, «Periodismo», a doña María Ludivina Trabanco, por haber superado las pruebas de idoneidad.*

Ilmo. Sr.: Terminadas las pruebas de idoneidad para acceso al Cuerpo de Profesores Titulares de Escuelas Universitarias, área de conocimiento 158-B, «Periodismo», convocadas en virtud de la disposición transitoria novena, apartado 2, 3 y 4 de la Ley orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, por Orden de 7 de febrero de 1984 y aceptada la propuesta de la correspondiente Comisión, según Resolución de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, de fecha 9 de julio de 1985 («Boletín Oficial del Estado» de 20 de agosto), y presentada la documentación a aportar por los interesados,

Esta Secretaría de Estado, de acuerdo con el contenido del artículo 18.3 de la Orden de convocatoria, ha resuelto:

Primero.-Nombrar Profesora del Cuerpo de Profesores Titulares de Escuelas Universitarias a la señora que a continuación se detalla: Apellidos y nombre, Trabanco Sánchez, María Ludivina, número de Registro de Personal 1050645035.

Segundo.-La Profesora nombrada por la presente Resolución, obtendrá destino conforme a lo establecido en el artículo 20.1 de

la Orden de 7 de febrero de 1984 y a la Resolución de la Dirección General de Enseñanza Universitaria de 27 de noviembre de 1984.

Conforme a lo establecido en el artículo 20.2 de la citada Orden de 7 de febrero de 1984, los Profesores titulares que no obtengan destino mediante lo establecido en el párrafo anterior quedarán en expectativa de destino y podrán participar en los concursos de méritos a que se refiere el apartado 2 del artículo 4.<sup>o</sup> del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre.

Lo que digo a V. I.

Madrid, 11 de noviembre de 1985.-El Secretario de Estado, por delegación (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Enseñanza Universitaria, Alfredo Pérez Rubalcaba.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

#### MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

**25828** *REAL DECRETO 2299/1985, de 11 de diciembre, por el que se dispone el cese de don Luis Escauriaza Ibáñez como Director general de la Pequeña y Mediana Industria.*

A propuesta del Ministro de Industria y Energía, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 11 de diciembre de 1985,

Vengo en disponer el cese, a petición propia, de don Luis Escauriaza Ibáñez como Director general de la Pequeña y Mediana Industria, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid a 11 de diciembre de 1985.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Industria y Energía,  
JOAN MAJO CRUZAL

#### MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

**25829** *ORDEN de 9 de diciembre de 1985 por la que se dispone el nombramiento de don Alfonso Gámez Peláez como Subdirector general de Normativa y Procedimientos de la Dirección General de Inspección del Consumo.*

Ilmos. Sres.: En uso de las facultades que me están conferidas, de acuerdo con el artículo 14.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y teniendo en cuenta el artículo 20, 1, b), sobre provisión de puestos de trabajo de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, sobre Medidas para la Reforma de la Función Pública,

Vengo a disponer el nombramiento, previo informe de la Dirección General de Inspección del Consumo, de don Alfonso Gámez Peláez como Subdirector general de Normativa y Procedimientos.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos.  
Madrid, 9 de diciembre de 1985.

LLUCH MARTIN

Ilmos. Sres. Director general de Inspección del Consumo y Director general de Servicios.